



Municipalidad de La Molina

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 212 - 2014

La Molina, 30 ABR 2014

EL ALCALDE DISTRITAL DE LA MOLINA

VISTO: El Memorando N° 323-2014-MDLM-GM de la Gerencia Municipal, el Informe N° 047-2014-MDLM-GPPDI de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional y el Informe N° 186-2014-MDLM-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, sobre la conformación de la Comisión de Programación y Formulación Presupuestaria de la Municipalidad Distrital de La Molina con una Perspectiva de Programación Multianual, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 3° de la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", aprobada con Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, señala que el Titular de la Entidad debe conformar una Comisión de Programación y Formulación que se encargará de coordinar dichos procesos; asimismo el numeral 3.2 establece quienes deberán conformar la mencionada Comisión;

Que, mediante el Informe N° 047-2014-MDLM-GPPDI de fecha 15.04.2014, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Municipalidad Distrital de La Molina, informa sobre la necesidad de la conformación de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Distrital de La Molina con una perspectiva de Programación Multianual, recomendando a los integrantes de dicha Comisión conforme lo establecido en la Directiva N° 003-2014-EF/50.01;

Que, mediante el Decreto de Alcaldía N° 018-2014 de fecha 23.04.2014, se aprobó el Texto Único Ordenando del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), de la Municipalidad Distrital de La Molina;

Estando a lo expuesto, contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 186-2014-MDLM-GAJ y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20° numeral 6) y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la "Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Distrital de La Molina con una perspectiva de Programación Multianual", según lo establecido por la Directiva N° 003-2014-EF/50.01 "Directiva para la Programación y Formulación Anual del Presupuesto del Sector Público, con una perspectiva de Programación Multianual", aprobada con Resolución Directoral N° 005-2014-EF/50.01, quedando integrada por los siguientes miembros:

- | | |
|---|------------|
| - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional | Presidente |
| - Gerente de Administración y Finanzas | Miembro |
| - Gerente de Gestión Ambiental y Obras Públicas | Miembro |
| - Gerente de Administración Tributaria | Miembro |
| - Gerente de Seguridad Ciudadana | Miembro |
| - Gerente de Desarrollo Humano | Miembro |
| - Subgerente de Logística y Servicios Generales | Miembro |
| - Subgerente de Recursos Humanos | Miembro |
| - Subgerente de Tesorería | Miembro |





Municipalidad de La Molina

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión indicada en el Artículo precedente, coordinar los procesos de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Distrital de La Molina con una perspectiva de Programación Multianual.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Comisión indicada en el Artículo Primero, inicie sus tareas luego de su conformación y culmina con la presentación de la información de programación y formulación anual.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a todas las Unidades Orgánicas de la Corporación Municipal, brindar toda información y apoyo que sea requerido por los integrantes de la precitada Comisión, observando las indicaciones que establezca para la Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Distrital de La Molina con una perspectiva de Programación Multianual.

ARTÍCULO QUINTO.- REMITIR copia de la presente Resolución para su cumplimiento, a todos los integrantes de la Comisión de Programación y Formulación del Presupuesto Institucional Anual de la Municipalidad Distrital de La Molina con una perspectiva de Programación Multianual.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LA MOLINA

JUAN CARLOS ZUREK P.F.
ALCALDE

